

# EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Correspondencia: Apartado 11.—Teléfono 25

Diario de la tarde fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda

Redacción y Administración: San Agustín 7

Año XL.—Número 11.341

Martes 25 de Junio de 1940

Precio del ejemplar: 15 céntimos

## A la 1'35 Berlín y Roma ordenaron: "¡ALTO EL FUEGO!"

POR PARTE DE FRANCIA

### Tremenda acusación contra Inglaterra

Por falta de espacio no podemos publicar literalmente las declaraciones del alto comisario de Propaganda del Gobierno francés, hechas a los correspondientes de Prensa americana. De ellas damos el siguiente extracto:

"Todos los franceses suscriben las declaraciones del mariscal Pétain. Al declararse la guerra, el ministro de la Guerra inglés prometió una eficaz ayuda a Francia. Veintiséis divisiones británicas debían salir para Francia desde los primeros meses de las hostilidades. Se llamó la atención de Londres sobre las dificultades de mantener bajo las armas a los franceses de cuarenta y ocho años, mientras los jóvenes ingleses de veintiocho no habían sido todavía movilizados. El Gobierno inglés arguyó falta de armas y de cuarteles y la imposibilidad de transportar hombres a Francia suficientemente instruidos. En Marzo de 1940 se comprobó que el esfuerzo de guerra inglés era insuficiente. Inglaterra confiaba en el bloque. El 12 de Junio opinaba el Gobierno francés que el país no escaparía, con o sin armisticio, a la ocupación. El Gobierno pidió a Churchill viniera a Francia para entenderse con él. Los ministros esperaron ansiosamente al ministro británico. Dos horas después, Reynaud y Mandel llegaron y dijeron que habían visto a Mr. Churchill, pero que éste debía haber regresado a Inglaterra. ¿Cuál era la opinión de Churchill para el caso de que Francia se viera obligada a depone las armas? Contestó Reynaud: Churchill ha dicho que su Gobierno continuará ayudando militarmente a Francia, pero si los acontecimientos obligan a Francia a pedir el armisticio con Alemania, Inglaterra no agobiará en ningún caso al aliado en posición difícil y comprenderá la situación. Mientras se discutía en el Gobierno francés la petición de armisticio, Reynaud y Mandel, sin mandato del Gobierno, pidieron a Inglaterra una actitud menos comprensiva y más imperativa para con Francia. Desde entonces los acontecimientos se precipitaron y la ocupación del territorio francés se aceleró. Era ineludible conocer las condiciones del vencedor. El Gobierno decidió compartir la suerte de todos los franceses. El Gobierno adoptó su decisión con plena independencia y rechazó definitivamente toda salida para el extranjero. Ciertos parlamentarios y ex ministros franceses opinaron de otra manera. La opinión francesa no tendrá para con ellos ninguna indulgencia. Al huir de las responsabilidades que asumieron para con la nación, se han desligado de la comunidad francesa. Ni los reproches ni las amenazas de nadie podrán alterar la determinación de los franceses. Hemos vivido con Inglaterra horas gloriosas. Le pedimos ahora que no acosa más que con la mayor reserva a los franceses que nuestro país ha desautorizado y quiere olvidar a cualquier precio, y que no haga de Londres un centro de enemistad hacia Francia."

**TRES SECRETARIOS DE REYNAUD DETENIDOS**  
Son conducidos a Madrid con un tesoro fabuloso que portaban  
Madrid, 25.—El domingo solicitaron el paso a España, por la frontera de Irún, tres ciudadanos franceses que alegaron su condición de secretarios del ex presidente Reynaud, y se les concedió el paso.  
Al hacerse el registro reglamentario por la Policía de la Aduana, se comprobó que el voluminoso equipaje de los tres llamados «secretarios» contenía un fabuloso tesoro, importante varios millones de francos en oro amonedado y en pasta. Había también valores y documentos secretos.  
Los tres sujetos fueron detenidos. Se comprobó, en efecto, que eran algo más que secretarios, gente de la intimidad política y personal de Reynaud.  
Conducidos a Madrid los tres franceses, el tesoro ha sido depositado en el Banco de España. De su suerte decidirá el Gobierno de Burdeos y el de Madrid.

### LA NIÑA

**María del Carmen Arranz Pascual**  
Falleció en Gomezerracín (Segovia) el día 21 de Junio de 1940  
a los siete años de edad

Sus desconsolados padres don Martín Arranz y doña Elvira Pascual; hermanos Asterio, Visitación, José Luis y Elvira Asunción y demás familia.  
Participan a sus amigos tan sensible pérdida.

### «La guerra continúa contra la Gran Bretaña y continuará hasta la victoria total»

ROMA: ¡ALTO EL FUEGO!

Roma, 25 (2 t.).—A la una y treinta y cinco de la madrugada, de acuerdo con lo previsto en el armisticio franco-italiano, cesaron las hostilidades en todo el frente de los Alpes. Antes de darse la orden de «Alto el fuego», las tropas italianas del Ejército del Norte, en un formidable ataque, dirigido desde el Valle del Po, rechazaba al enemigo hasta el pequeño San Bernardo. Mientras el del Sur avanzaba en todos los sectores, las tropas de montaña atravesaron la Blanche y llegaron hasta la Riviera.—Efe.

BERLIN: ¡ALTO EL FUEGO!

Berlín, 25 (2 t.).—Todo el pueblo alemán siguió con honda emoción la histórica hora de la entrada en vigor del armisticio. A la una y treinta y cinco (hora de verano) fue transmitida por radio la orden de «Alto el fuego», y a continuación el locutor de radio Berlín leyó las siguientes cuartillas: En este momento empieza el armisticio en todos los frentes de Francia. La nación alemana se inclina ante los caídos en esta campaña, cuyos nom-

bre quedarán escritos en letras de oro en las páginas de la Historia. Con la más profunda emoción, todos los alemanes, los del frente y los de la retaguardia, los de Europa y los de todo el mundo, dirigen sus miradas hacia el Führer, que ha sacado al Reich de la humillación de Compiègne y Versailles, y le ha conducido a la unidad interior mediante una renovación gloriosa. El Führer del pueblo alemán ha devuelto su fuerza a la conciencia nacional y ha forjado la defensa que acaba de romper las cadenas del «Diktat» impuesto. La nación alemana ha logrado una victoria que ha rebasado sus propias esperanzas. Ochenta millones de alemanes unen ahora toda su fe y todas sus ilusiones en un «Viva el Führer» unánime, con el que expresan su gratitud hacia Adolfo Hitler y sus soldados, quien por su valor sin igual, han obtenido el triunfo más brillante de la Historia de Alemania. Con las últimas palabras del locutor vibraron las campanas, anunciando la victoria. La oración de acción de gracias y los himnos nacionales dieron fin a esta solemnidad y después de tres minutos de silencio, se dejó oír con fuerza la «canción contra Inglaterra».—Efe.

General Stuepel, y ha invitado al Gobierno francés a designar representantes.—Efe.

**La Embajada de los Estados Unidos en Francia**

Washington, 25 (2 t.).—El secretario de Estado, Hull, ha anunciado que el embajador de Estados Unidos en Polonia, Biddle, ha recibido orden de trasladarse a Londres, lugar de residencia actual del Gobierno polaco constituido en Francia. Interrogado acerca de la situación de Bullitt, embajador en París, Hull declaró que no había tomado todavía ninguna decisión a este respecto. Sin embargo, añadió que el traslado de Biddle no significa que Estados Unidos hayan roto sus relaciones con el Gobierno francés. También anunció Hull que la Embajada de Estados Unidos en Francia continuará en Burdeos o se trasladará donde fije su residencia el

**La colonia francesa de Australia**  
Londres, 25 (2 t.).—Dicen de Sidney que la colonia francesa en Australia ha enviado mensajes de adhesión al general De Gaulle y al jefe de las tropas de Oriente, Mitchell.—Efe.

**Comunicado alemán**  
Cuartel general del Führer, 25 (2 tarde).—Parte oficial del Alto Mando del Ejército alemán:  
Después de seis semanas solamente, la campaña de Francia ha terminado, con una victoria sin precedentes de las armas alemanas. A la una y treinta y cinco de esta madrugada entró en vigor el armisticio y se dio la orden de «alto el fuego» en todos los frentes. Ayer, última jornada de guerra, nuestras divisiones avanzaron sobre la costa del Atlántico, después de vencer una breve resistencia hasta la línea de Royan, el estuario del Gironda y la ciudad de Anguleme. En el frente del Rin y en Lorena el enemigo perdió otras obras fortificadas, y en Bonon, como ya se ha anunciado en un comunicado extraordinario, capituló un grupo de tropas francesas compuesto por más de veintidós mil hombres, entre ellos un general jefe de Ejército y tres generales de división. Al Suroeste de Lyon fueron tomados Saint Etienne y Annonay. En Saboya, lograron romper en varios puntos las posiciones enemigas tenazmente defendidas. También ha sido ocupado Aix-les-Bains. Durante las operaciones aéreas sobre la costa del Atlántico, nuestros aviones de reconocimiento y bombardeo atacaron con éxito a un transporte británico de cinco mil o seis toneladas. En diversos puntos del mar del Norte se efec-

**Comunicado italiano**  
Cuartel General de las fuerzas armadas italianas, 25 (2 t.).—Comunicado número 14, correspondiente al 25 de Junio de 1940:  
«A la una y treinta y cinco de esta madrugada, una vez firmado el armisticio, han cesado las hostilidades entre Italia y Francia en todo el territorio de la Metrópoli y de Ultramar. Un submarino italiano ha hundido a un vapor enemigo de diez mil toneladas. La aviación contraria realizó una incursión sobre Trípoli, sin causar daños en ningún objetivo de interés militar. En cambio varias bombas cayeron en una casa del viejo barrio viejo y causaron veinte víctimas. Tampoco produjeron daños y sólo algunos heridos, otro raid enemigo sobre Cagliari, en donde fueron lanzadas treinta bombas. Otras dos tentativas sobre Palermo fueron impedidas por nuestros cazas que obligaron a los aviones enemigos a huir. La guerra continúa contra la Gran Bretaña y continuará hasta la victoria total.»—Efe.

**La situación en BURDEOS**  
Estocolmo, 25 (2 t.).—El correspondiente de un diario local en Burdeos informa que, a consecuencia del gran número de refugiados que se encuentran actualmente en Burdeos, se dejan sentir cada vez con más intensidad las dificultades de aprovisionarse, y ha sido necesario racionar los víveres. Los 6.000 refugiados que hay en Burdeos encuentran las mismas dificultades para aprovisionarse y hallar alojamiento, que existen en las demás ciudades francesas. Delante de las tiendas se forman largas colas y muchos días no se ha vendido carne. La situación, no obstante, va mejorando.—Efe.

**¿Se hallan en San Sebastián Lloyd George y León Blum?**  
San Sebastián, 25.—Circula el rumor de que se encuentran en San Sebastián Lloyd George y el marxista León Blum. Se dice también que este último ha sido detenido por la Policía española. Parece que Blum atravesó la frontera utilizando uno de sus varios nombres.

**Judíos errantes**  
La Junquera, 24.—Continúa el afujido de lujosos automóviles, muchos de ellos con remolque, en los que viajan polacos, checos, húngaros, egipcios, y principalmente judíos. En la Aduana se descubren cuantiosas fortunas... Todos ellos se dirigen con pocas excepciones al Marruecos francés.

**LA PRINCESA JULIANA EN OTTAWA**  
Nueva York, 25 (2 t.).—La princesa Juliana de Holanda ha llegado a Ottawa con sus hijos. Se cree que permanecerá indefinidamente en el Canadá como huésped del Gobierno.—Efe.

**Dos mil familias norteamericanas quieren adoptar niños europeos**  
Nueva York, 25 (2 t.).—La esposa de Roosevelt, que preside el comité constituido para velar por los niños europeos, ha recibido dos mil ofrecimientos de familias norteamericanas que desean adoptar niños europeos, sin contar las ofertas hechas directamente a Washington y otros centros. La Prensa patrocina este movimiento.—Efe.

**EN RUMANIA**  
Los judíos no podrán perder el poder al nuevo partido  
Bucarest, 25 (2 t.).—Se ha dispuesto que el ingreso en el partido de la nación se solicite individualmente por todos los aspirantes mayores de veintin años, salvo las minorías. Los judíos no podrán pertenecer al nuevo partido.—Efe.

**Teatro CERVANTES**  
MAÑANA MIÉRCOLES, en las sesiones de 7.45 y 10.45, se proyecta la gran producción española CURRITO DE LA CRUZ  
Por Elisa Ruiz, Antonio Vico y Antonio García «Maravillas»

esta actitud y acoge con satisfacción la terminación de la guerra en el continente.—Efe.

**El cuerpo expedicionario inglés en Francia**

San Juan de Luz, 25 (2 t.).—Según noticias recogidas en esta ciudad, los restos del cuerpo expedicionario inglés en Francia fueron embarcados el domingo para Inglaterra. Por el contrario, algunas unidades de la legión polaca se negaron a embarcar para continuar la guerra en la Gran Bretaña.—Efe.

**Para regular el cese de hostilidades**

Berlín, 25 (2 t.).—En virtud de lo dispuesto en el Tratado de armisticio con Francia, una comisión especial se reunirá estos días en Wiesbaden para acordar los detalles de ejecución y regular todo lo concerniente al cese de las hostilidades. El Führer ha nombrado presidente de esta comisión al

**Ayer se firmó el armisticio franco-italiano**

**Alemania permanecerá engalanada durante diez días**

Roma, 24 (noche).—A las ocho cuarenta y cinco se ha publicado el comunicado oficial siguiente:  
"El 24 de Junio, a las 19.15 (hora de verano italiana) el tratado de armisticio italo-francés ha sido firmado cerca de Roma, en la villa Incaisa All Oligiata. Del lado italiano firmó el mariscal Badoglio, jefe del Estado Mayor de todo el Ejército italiano, y del lado francés firmó el general Huntzinger. A las 19.35, el conde Ciano, ministro de Negocios Extranjeros, ha informado al Gobierno del Reich de la firma. Las hostilidades cesarán mañana, 25 de Junio de 1940, a las 1.35, hora de verano italiana, 0.35 hora de la Europa Central."—Efe.

Berlín, 24.—El Führer ha lanzado a la nación alemana la proclama siguiente:  
"Pueblo alemán: En seis semanas escasas los soldados han terminado la guerra en el Oeste contra un adversario valeroso después de una lucha heroica. Las acciones de nuestros soldados figurarán en la historia como la victoria más gloriosa de todas las épocas. Con la mayor devoción damos gracias a Dios por habernos dado su bendición. Yo ordeno que el Reich entero sea engalanado durante diez días y que las campanas suenen durante siete."—Adolfo Hitler.—Efe.

**IMPORTANTE DECRETO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**Fijando los precios de cereales, leguminosas de grano seco y subproductos de molinería, y regulando su distribución**

**A partir del día 1.º de Julio, el precio-base para las compras de trigo que efectúe el S. N. del T. será el de 74 ptas. por Q. m. para el candel tipo Arévalo, sin envase y sobre almacén del S. N. del T.**

El «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 23 del actual, publica el siguiente Decreto del Ministerio de Agricultura:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de Ordenación Triguera, de veintidós de Agosto de mil novecientos treinta y siete, y Decreto de veintisiete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, con objeto de fijar los precios-base de tasa de los cereales, leguminosas de grano seco y subproductos, a propuesta del ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de ministros,

**DISPONGO:**

Artículo 1.º A partir de la publicación del presente Decreto, el Servicio Nacional del Trigo es el único comprador de los cereales, leguminosas de grano seco y subproductos de molinería que se enumeran a continuación: trigo, avena, cebada, centeno, escaña, maíz, panizo, algarrobas, almortas, altramuces, garbanzos, guisantes, habas, judías, lentejas, veza, yeros y salvado. Todos los productores y tenedores de estas mercancías quedan obligados a declarar sus existencias al Servicio Nacional del Trigo en la forma y plazo que oportunamente determine el delegado nacional de dicho Servicio.

Art. 2.º Para el año agrícola, que comienza el día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y termina en 30 de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, el precio-base de tasa para las compras de trigo que efectúe el Servicio Nacional del Trigo será el de setenta y cuatro pesetas por quintal métrico para el candel tipo Arévalo y semiblandos similares, con un peso hectólitro de setenta y siete kilos, un máximo de impurezas del tres por ciento, sin envase y sobre almacén del Servicio Nacional del Trigo de Valladolid.

Art. 3.º Los precios de compra, bases de tasa para los demás cereales, leguminosas de grano seco y subproductos de molinería, serán los que a continuación se relacionan:

Avena corriente, en Sevilla, 48.50 pesetas por quintal métrico; cebada caballar, en Valladolid, 51.50; centeno, en León, 60; escaña, en Sevilla, 48; maíz corriente, en Sevilla, 60; panizo, en Sevilla, 52; algarrobas, en Valladolid, 58; almortas, en Valladolid, 59; altramuces, en Badajoz, 50; garbanzos blancos castellanos (de 51 a 58 granos en onza), en Arévalo, 167; guisantes, en Valladolid, 59; habas caballares, en Sevilla, 59; judías corrientes, en León, 167; lentejas, en Salamanca, 135; veza, en Sevilla, 68; yeros, en Burgos, 57; salvado, en Valladolid, 45.

Estos precios serán para mercancía sana, seca y limpia, sin envase y sobre los almacenes respectivos del Servicio Nacional del Trigo.

Art. 4.º La Dirección General de Agricultura determinará, de acuerdo con estos precios, bases de tasa, los de compras de las distintas variedades comerciales de trigo y demás cereales, leguminosas de grano seco y subproductos de molinería del artículo anterior, teniendo en cuenta las diferencias que correspondan por razón de calidad y emplazamiento, a propuesta del Servicio Nacional del Trigo con informe previo de las Jefaturas Agronómicas de las provincias respectivas.

Art. 5.º Todos los precios de compras así establecidos sufrirán un descuento de cincuenta céntimos por quintal métrico el día primero de Enero de mil novecientos cuarenta y uno y un segundo descuento de otros cincuenta céntimos por quintal métrico el día primero de Abril del mismo año.

Art. 6.º Todos los trigos cuyas impurezas sean inferiores al uno por ciento tendrán un aumento en sus precios de compra a los tenedores y de venta a los compradores de una peseta cincuenta céntimos por quintal métrico. Aquellos trigos cuyas impurezas sean inferiores al dos por ciento y superiores al uno por ciento tendrán asimismo un aumento de setenta y cinco céntimos por quintal métrico. Los trigos cuyas impurezas sean superiores al tres por ciento o inferiores al seis por ciento, sufrirán un descuento, en sus precios de compra y venta

proporcional a las impurezas contenidas. En caso de trigos defectuosos, enfermos e impropios para la panificación, el Servicio Nacional del Trigo, único comprador, determinará sus aplicaciones y normas para su consumo, así como los precios que correspondan a cada caso.

Art. 7.º Los precios de venta de los trigos, centenos y maíces que el Servicio Nacional del Trigo ceda a las industrias harineras, se obtendrán aumentando los de compra de cada variedad comercial en dos pesetas por quintal métrico.

Los precios de venta de los demás productos se obtendrán aumentando los de compra de cada variedad comercial en una peseta por quintal métrico.

Estos precios de venta así fijados no sufrirán los descuentos posteriores a que hace referencia el artículo quinto de este Decreto.

Art. 8.º Las legumbres de grano seco destinadas para la alimentación humana se pondrán a disposición de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, para su distribución a los consumidores y a las Intendencias de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Art. 9.º Los granos de piensos comprados por el Servicio Nacional del Trigo serán destinados, en primer lugar para satisfacer las necesidades del ganado de los Ejércitos, cuyos cupos serán puestos a disposición de las Intendencias respectivas; en segundo lugar, para el ganado productor de leche y ganado dedicado al trabajo agrícola, y en tercer lugar, se dedicará proporcionalmente para las necesidades de las distintas industrias y para todas las demás clases de ganado. Los cupos destinados a la industria se pondrán únicamente a disposición de los organismos oficiales respectivos. Los cupos correspondientes a toda clase de ganado, con excepción del dedicado al trabajo agrícola, se pondrán a disposición del Sindicato Nacional de Ganadería, quien para su distribución seguirá las normas que al efecto dicta el Ministerio de Agricultura, al cual dará cuenta periódicamente de su gestión.

Art. 10.—Se prohíbe el empleo de cualquiera de los productos enumerados en el artículo tercero en la ceba de cerdo o de cualquier otra clase de ganado, con excepción del destinado al consumo familiar de los propios productores.

Art. 11. Los productos intervenidos por el Servicio Nacional del Trigo no podrán circular sin autorización del delegado nacional del mismo, o de los organismos oficiales en quienes éste delegue esta facultad, castigándose el incumplimiento sobre esto, lo mismo que el comercio de tales productos sin intervención del Servicio Nacional del Trigo, con la incautación automática de la totalidad de la mercancía, sin perjuicio de las sanciones de otro orden en que puedan incurrir los responsables de estos hechos. Los denunciados de estas infracciones percibirán el veinticinco por ciento del valor de lo incautado, ingresando el setenta y cinco por ciento restante en el Tesoro público.

Art. 12. Quedan subsistentes todas las disposiciones vigentes que regulan el funcionamiento del Servicio Nacional del Trigo y que no se modifican por el presente Decreto, a excepción del artículo tercero del Decreto de primero de Julio de mil novecientos treinta y nueve, que queda derogado. Las infracciones cometidas serán castigadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doce del Decreto-ley de Ordenación Triguera y Reglamento para su aplicación.

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Artículo transitorio. Los fabricantes de harina, panaderos y almacenistas, presentarán declaraciones juradas de las existencias de trigo y harina que tengan en su poder a las doce de la noche del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de este Decreto. Estas declaraciones juradas servirán de base para practicar las liquidaciones correspondientes a las diferencias de precio existentes entre la campaña actual y la que empieza el día primero de Julio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta.—Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Joaquín Benjumea Burín.»

Quiénes disfrutarán la consideración de ex combatientes

Madrid, 25 (5 t.)—El ministro del Ejército ha firmado una Orden por la que se dispone que disfrutará la consideración de ex combatiente y consiguientes beneficios...

Con asistencia de los ministros del Ejército y de la Marina

Ha sido entregada una bandera al Regimiento de Infantería número 1. Madrid, 25 (5 t.)—Esta mañana, en la Rosaleda del Retiro, se ha celebrado el acto de bendición y entrega de la bandera al Regimiento de Infantería número 1...

Un secretario de Rothschild llega a las Azores

De paso para América con importantes valores. Azores, 25 (5 t.)—Un hidroavión de la línea Lisboa-Estados Unidos ha amarrado en este aeropuerto a causa del mal tiempo...

EL GENERAL PONTE, EN MADRID

Madrid, 25 (5 t.)—Esta mañana, a las once, ha llegado a Barajas en el avión correo, el general jefe de las fuerzas militares de Marruecos, don Miguel Ponte.

EN EL CIRCULO MERCANTIL

Inauguración de la Exposición de Arte

Ayer, a la una de la tarde, se verificó en uno de los salones del Círculo Mercantil e Industrial, la inauguración de la Exposición de dibujo, pintura y grabado...

En ella expone la señorita Lolita Esteve tres grabados, llenos de delicadeza y producto de una acusada sensibilidad.

Luis Alegre, en un grabado, titulado «Crepúsculo», revela una técnica excelente y en algunas acuarelas y oleos un acierto estimable.

Héctor Marabini presenta tres bodegones en los que su fino temperamento artístico se acusa con notable firmeza.

José Cañizares pone de manifiesto sus especiales dotes de pintor de vigoroso y fuerte colorido, ofreciendo en sus cuadros reflejos del sol de su tierra, patria del inmortal Sorolla.

Francisco Núñez, hijo del notable paisajista Núñez Losada, sigue la tradición de su padre ofreciendo en la ejecución de sus grabados y en la belleza de sus lienzos pictóricos, una esperanza de futuros éxitos.

Manuel Lahoz brinda, en una serie de grabados de tipos marroquíes, la intensa poesía del pueblo árabe, destacándose el titulado «Mora del campo», habiendo logrado la mayor perfección, por su carácter dramático, el que ostenta el título «Restos», que constituye un motivo de la épica lucha en la Ciudad Universitaria.

Y, por último, José Herrero se hace intérprete en todas sus obras del recio sabor lírico de la Andalucía de Romero de Torres.

Íntil es decir que los cuadros expuestos están siendo muy visitados, elogiados y admirados por un público selecto, el cual no escatima los elogios a sus autores.

J. López Miguel MEDICO-ODONTOLOGO

Ex-interno de la Escuela de Odontología. Ex-jefe de los servicios de Estomatología y Cirugía. Maxilo-Facial en Hospitales Militares. Odonólogo de la Academia de Artillería.

RAYOS X. Cirugía Maxilo-Facial

Consulta diaria de once a una y de cuatro a seis.

José Zorrilla, 47, 49 y 51, 2.ª, izquierda

Llegada de millares de soldados polacos a INGLATERRA

El pueblo alemán piensa en su Führer y en su Ejército

Berlín, 25 (5 t.)—Con ocasión de la firma del armisticio germano-francés, el lugarteniente del Führer, Hess, ha dirigido a Hitler un telegrama en el que dice que el pueblo alemán piensa en su Führer y en su Ejército...

El incendio de la biblioteca de la Universidad de Lovaina

Bruselas, 25 (5 t.)—Según el periódico «Le Soir», el incendio de la célebre biblioteca de la Universidad de Lovaina, con sus 950.000 volúmenes, fué obra de las tropas británicas en su retirada...

EL ARMISTICIO FRANCO-ITALIANO

No se ha decidido aún la publicación de las condiciones

Discurso de Mr. Churchill en la Cámara de los Comunes

EN LA FRONTERA DE IRUN. Irún, 25 (6 t.)—Esta mañana visitó la Jefatura de la frontera Norte el general Arcos, en unión del general Aizpuru, de E. M.—Logos. AUMENTA EL PANICO ENTRE LA POBLACION FRANCESA. Irún, 25 (6 t.)—Por la frontera de Euzkadi (Navarra) se han presentado esta mañana siete pilotos franceses...

Una continuación se levantó a hablar el primer ministro, Winston Churchill, para hacer su anunciada declaración sobre la situación de la guerra.

Comenzó diciendo: «Ayudaremos todo movimiento de los franceses para trabajar por la derrota de Alemania y la libertad y la restauración de Francia. No puedo decir todavía cómo serán nuestras relaciones con el Gobierno de Burdeos, pero trataremos de conservar con él el contacto que es posible a través de las rejas de su prisión. Churchill reveló después que, durante las negociaciones con Reynaud, el Gobierno inglés ofreció acceder a una pregunta sobre las negociaciones con la U. R. S. S., declaró que las conversaciones progresan actualmente. No es posible—añadió—hacer por ahora una declaración más detallada.

EL ARMISTICIO FRANCO-ITALIANO

No se ha decidido aún la publicación de las condiciones

Discurso de Mr. Churchill en la Cámara de los Comunes

EN LA FRONTERA DE IRUN. Irún, 25 (6 t.)—Esta mañana visitó la Jefatura de la frontera Norte el general Arcos, en unión del general Aizpuru, de E. M.—Logos. AUMENTA EL PANICO ENTRE LA POBLACION FRANCESA. Irún, 25 (6 t.)—Por la frontera de Euzkadi (Navarra) se han presentado esta mañana siete pilotos franceses...

Una continuación se levantó a hablar el primer ministro, Winston Churchill, para hacer su anunciada declaración sobre la situación de la guerra.

Comenzó diciendo: «Ayudaremos todo movimiento de los franceses para trabajar por la derrota de Alemania y la libertad y la restauración de Francia. No puedo decir todavía cómo serán nuestras relaciones con el Gobierno de Burdeos, pero trataremos de conservar con él el contacto que es posible a través de las rejas de su prisión. Churchill reveló después que, durante las negociaciones con Reynaud, el Gobierno inglés ofreció acceder a una pregunta sobre las negociaciones con la U. R. S. S., declaró que las conversaciones progresan actualmente. No es posible—añadió—hacer por ahora una declaración más detallada.

EL ARMISTICIO FRANCO-ITALIANO

No se ha decidido aún la publicación de las condiciones

Discurso de Mr. Churchill en la Cámara de los Comunes

EN LA FRONTERA DE IRUN. Irún, 25 (6 t.)—Esta mañana visitó la Jefatura de la frontera Norte el general Arcos, en unión del general Aizpuru, de E. M.—Logos. AUMENTA EL PANICO ENTRE LA POBLACION FRANCESA. Irún, 25 (6 t.)—Por la frontera de Euzkadi (Navarra) se han presentado esta mañana siete pilotos franceses...

Una continuación se levantó a hablar el primer ministro, Winston Churchill, para hacer su anunciada declaración sobre la situación de la guerra.

Comenzó diciendo: «Ayudaremos todo movimiento de los franceses para trabajar por la derrota de Alemania y la libertad y la restauración de Francia. No puedo decir todavía cómo serán nuestras relaciones con el Gobierno de Burdeos, pero trataremos de conservar con él el contacto que es posible a través de las rejas de su prisión. Churchill reveló después que, durante las negociaciones con Reynaud, el Gobierno inglés ofreció acceder a una pregunta sobre las negociaciones con la U. R. S. S., declaró que las conversaciones progresan actualmente. No es posible—añadió—hacer por ahora una declaración más detallada.

Muerte de un general alemán

Berlín, 25 (5 t.)—El general de brigada Fritz Loeb, comandante general de una provincia aérea, ha caído en el campo del honor. El nombre del general Loeb está estrechamente ligado con el plan cuatrienal.—Efe.

El avance italiano en territorio francés

Roma, 25 (5 t.)—Durante los días que han precedido a la firma del armisticio, las tropas italianas realizaron un profundo avance en territorio francés. Los combates iniciados el 21 se desarrollaron casi exclusivamente en las altas montañas de los Alpes, a 3.000 y 4.000 metros sobre el nivel del mar, entre nieve y glaciares...

EL ARMISTICIO FRANCO-ITALIANO

No se ha decidido aún la publicación de las condiciones

Discurso de Mr. Churchill en la Cámara de los Comunes

EN LA FRONTERA DE IRUN. Irún, 25 (6 t.)—Esta mañana visitó la Jefatura de la frontera Norte el general Arcos, en unión del general Aizpuru, de E. M.—Logos. AUMENTA EL PANICO ENTRE LA POBLACION FRANCESA. Irún, 25 (6 t.)—Por la frontera de Euzkadi (Navarra) se han presentado esta mañana siete pilotos franceses...

Una continuación se levantó a hablar el primer ministro, Winston Churchill, para hacer su anunciada declaración sobre la situación de la guerra.

Comenzó diciendo: «Ayudaremos todo movimiento de los franceses para trabajar por la derrota de Alemania y la libertad y la restauración de Francia. No puedo decir todavía cómo serán nuestras relaciones con el Gobierno de Burdeos, pero trataremos de conservar con él el contacto que es posible a través de las rejas de su prisión. Churchill reveló después que, durante las negociaciones con Reynaud, el Gobierno inglés ofreció acceder a una pregunta sobre las negociaciones con la U. R. S. S., declaró que las conversaciones progresan actualmente. No es posible—añadió—hacer por ahora una declaración más detallada.

NUEVOS ATAQUES AEREOS

En una gran extensión de Inglaterra

Londres, 25 (5 t.)—El ministerio del Aire comunica: «Nuevos ataques aéreos sobre una gran extensión de Inglaterra fueron realizados ayer por la aviación enemiga, durante las horas de oscuridad. La alarma se dió en numerosos distritos, entre ellos el de Londres, y nuestras defensas antiaéreas actuaron intensamente. En los condados del Este y en Midlands cayeron algunas bombas, pero la mayor parte de ellas hicieron explosión en los campos y no causaron daños de importancia. También fueron arrojadas varias bombas en una ciudad del Suroeste, donde, según los informes recibidos hasta ahora, hubo tres muertos entre la población civil y seis heridos. En la región londinense no se registraron víctimas ni daños.»—Efe.

Ha muerto, «por fin», la Sociedad de Naciones

Ginebra, 25 (6 t.)—«La Tribune de Lausanne» escribe hoy que la Sociedad de Naciones, en la que Suiza había tenido tanta fe durante muchos años, ha dejado de existir. El diario añade: «Actualmente ya no hay contrapeso en Europa contra la potencia germano-italiana. Este es un hecho nuevo al cual tenemos que acostumbrarnos forzosamente. Nuestra situación política y económica, para no hablar de las cuestiones militares, ha cambiado por completo desde hace un mes.»—Efe.

¿DONDE ESTA BLUM?

Berna, 25 (5 t.)—En los medios competentes se desmiente nuevamente la noticia de la estancia en Suiza de León Blum. No se ha confirmado la noticia de los diarios extranjeros, según la cual Blum se hospedaba en una villa a orillas del lago Lemán. Se sabe a este respecto que Suiza consideraría la presencia de León Blum en su territorio como indeseable, por ser el jefe del frente popular francés. Efe.

se encuentran profusamente engalanadas. Las banderas tricolores flotan al viento al lado de los pabellones de la cruz gamada, y dan a las calles y plazas una viva expresión de la fraternidad de armas germano-italiana.

Regresan los plenipotenciarios franceses

Roma, 25 (6 t.)—A las dos y diez de la tarde han salido de Roma, a bordo de un avión («Pótez»), los plenipotenciarios franceses que han negociado las condiciones del armisticio con Italia.—Efe.

La repatriación de los holandeses

La Haya, 25 (5 t.)—El comisario del Reich y las autoridades locales han adoptado diversas medidas encaminadas a acelerar la repatriación de todos los holandeses evacuados o deportados a Francia. A este fin, una comisión germano-holandesa, presidida por un oficial alemán, ha sido enviada a Bélgica y a las regiones francesas ocupadas.—Efe.

DEL GOBIERNO CIVIL

Inauguración de la Exposición de Arte

El excelentísimo señor gobernador civil ha recibido las siguientes visitas: Señor secretario de la Junta de Menores; señor director de la Cárcel; señor administrador del Hospital de Ayllón; señor agente de Vigilancia; señor alcalde de Turégano; señor teniente alcalde de Moraleja de Cuéllar; señor secretario de Paradinas; doña Eugenia Dueñas, de Segovia; don Daniel Gómez, de Sauquillo de Cabezas.

El partido de baloncesto del domingo

Se verificó a las once de la mañana, entre los equipos de las organizaciones Juveniles de Avila y Segovia.

El partido, que era eliminatorio para disputarse la copa donada por la Jefatura provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de esta capital, tuvo un primer tiempo muy brillante, dada la calidad de juego de ambos equipos y no obstante el mal estado del tiempo y del terreno de juego.

En el segundo tiempo, la persistente lluvia deslució bastante el partido. Resultó vencedor el equipo de Segovia, por 29 puntos contra 12 del equipo local de Avila, con lo que quedó clasificado el equipo local que jugará la final entre el vencedor del partido que se celebrará hoy 25, a las siete y media de la tarde entre el equipo del Colegio del Corazón de María y el del regimiento de Artillería número 41.

Las ferias en Segovia

Programa para mañana, día 26.—A las cuatro de la tarde, gran carrera ciclista organizada por la Delegación provincial de O. J., de Segovia. A continuación, y en la plaza de toros, carrera de cintas en bicicleta organizada asimismo por la Delegación provincial de O. J.

AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

Terminada la confección del padrón correspondiente para la cobranza del arbitrio sobre ALCANTARILLADO, se anuncia al público para que en el plazo de diez días puedan hacerse las reclamaciones pertinentes. Dicho padrón se halla en el Negociado correspondiente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Coñac Hidalgo

Terminada la confección del padrón correspondiente para la cobranza del arbitrio sobre ALCANTARILLADO, se anuncia al público para que en el plazo de diez días puedan hacerse las reclamaciones pertinentes. Dicho padrón se halla en el Negociado correspondiente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Sección de anuncios breves

- Cazadores Escopetas de caza ASTRA. Representante: U. Mariano García, Buitrago, 8. Teléfono 301. Segovia.
Cria se necesita. José Zorrilla, 53, segundo izquierdo.
Vendo 1.200 cántaras de vino clarete, superior, sin ácidos, en la bodega de Gregorio García, de Iscar (Valladolid). No se contestan cartas.
«Renault» 6 HP., toda prueba, vendido. Pedro López, José Zorrilla, 31, duplicado.
Máquina seminueva de alventar, se vende. Tratar, con Tarsila Arribas, en Mozoncillo.
¡Oiga, señora! Si desea adquirir máquinas «Singer», de coser, no deje de visitar la casa número 3 de la calle de la Plata, pues dispone de un buen surtido.
Vino se vende superior. Plaza de la Rubia, número 1. Para fuera de la capital, Carretera de San Rafael, número 30 (frente al ferial); precios económicos.
«Citroën», conducción interior, 10 HP., bien calzado, se vende. Se da barato. Razón, oficinas don Eusebio Provencio, Segovia.

¡HERNIADOS!

El reputado ortopédico EDUARDO RAMOS GARANTIZA la contención perfecta de toda clase de hernias y se obliga si no a renunciar al cobro de sus servicios. No confunda nuestros aparatos HECHOS A LA MEDIDA con los bragueros que ofrecen la inmensa mayoría de los ortopédicos. Para ser aparatos, han de ser anatómicos, con mecanismos especiales para poderlos graduar, para obturarlos hecha expresamente y según la importancia de la hernia, etc. LIGEROS Y COMODOS COMO SI NO SE LLEVARA NADA. Estas y otras muchas son las características de nuestros aparatos. Recibe visitas gratis y sin compromiso en SEGOVIA el día 1.º de Julio, en el HOTEL VICTORIA, y en su domicilio en MADRID, GABINETE ORTOPÉDICO DE EDUARDO RAMOS, del 25 al 30 de cada mes. Horas, de diez de la mañana a dos de la tarde. Nota.—Recibimos visitas en Segovia todos los meses el día primero de cada mes en el Hotel Victoria.

Vendo EVA. Qué bien limpia los metales pulimento EVA. Representante: U. Mariano García, Buitrago, 8. Teléfono 301. Segovia.
Cerdo blanco cebado, Félix Postigo Herranz, Cantimpalos.
Se vende piano «Erar», gramófono y «Phatte Baby», acumulador, lámpara radio y compra armario ropero. Daoiz, 15, entresuelo.
Vendo «Fiat» 501, conducción interior, en estado nuevo, toda prueba. Verle y razón, José García, en Boceguillas.
Radio ¿Seguridad? ¿Confianza? Plaza de Franco, 22.
Camión «BLITZ», inmejorable estado, cubiertas nuevas, se vende. Agencia «FORD», Cervantes, 38. Teléfono 328.
Caballos desaparecidos del término de Valseca la tarde del 20; uno alazán, careto, patizcado de tres extremidades; edad cuatro años; otro castaño oscuro, edad tres años; el tercero negro, cerrado. Los tres con cabezada. Sérvulo Palacios abonará gastos y gratificará.
Se arrienda una era en Cantimpalos. Tratar, Zacarías Matarán, en Cabañas.
Vendo cuatro o seis sementales merinos de buena raza y buen trapío. Tratar, Gregorio Sanz, en Abades.
Carro vando de machos, seminuevo. Tratar, viuda de Pedro Grande, en La Higuera.
Vendo vaca recién parida del tercero, producción once azumbres y diez terneras de doce días. Paulino de Pablo, en Cantalejo.
Vendo «Renault» PRIMACAUTRE 13 HP., cuatro puertas, bien calzado; excelente estado, documentación perfecta. Informes, García Sanz, Trinidad, 4, principal, izquierda.
Se alquila dormitorio con derecho a cocina. Cañuelos, número 24, segundo.
Para industria o taller vando edificio 10 metros fachada, construido por 25 de fondo; jardín-huerta, entre José Zorrilla y Camino Nuevo. Informes, Felipe García, José Zorrilla, 50.
Vaca suiza vando. José Zorrilla, número 148.
Vendo aventadora seminueva montada en juegos de bolas. Tratar, Pedro Agüero, Aldeanueva del Codonal.
Tableros contrachapados-listón de entarimado. Gómez Aparicio, San Juan, 4, Doctor Velasco, 7. Teléfono 432.
Se ceden habitaciones a señora o señoritas. Cabritería, 8, principal, izquierda.

Vino Milagroso

JEREZ-quinado y Ferruginoso

Dr. Fernández Seco

ESPECIALISTA EN GARGANTA, NARIZ Y OIDOS. Pasará consulta en Segovia el viernes, 28; sábado, 29, y domingo, 30 de este mes, de once a una y de dos a cuatro. PLAZA DEL INSTITUTO, 2

CONDADO

AGUA DE COLONIA. Perfume sutil, fresco; tenaz. PERFUMERIA VELASCO. Isabel la Católica, 2. Teléfono 260

APRENDA CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA

en su propia casa, aprovechando sus ratos libres. Hágase usted tenedor de libros rápidamente y conseguirá un empleo bien retribuido. Inscribirse en nuestro curso y se evitará molestias y gastos inútiles. Pida folleto explicativo detalles a Academia C C C de Contabilidad Plaza del Centenario, 1. SAN SEBASTIAN

BICICLETAS DIANA

LA MAS ALTA CALIDAD. AUTO-INDUSTRIAS. Azoguejo, 9. Teléfono 200. SEGOVIA

Exija a su instalador contadores de agua DELAUNET

Garantizado su funcionamiento por un año sin desembolso alguno por su parte. REPRESENTANTE CARLOS LOPEZ ALBA. Santa Eulalia, 9. Telefono 365

¡No más sonrisas tristes! La vida en las Estaciones Preventorias de la Organización Juvenil devolverá al niño deficiente la alegría del sano.

Caldas de Oviedo

Reumatismo, catarrros, post-gripe. GRAN HOTEL. Automóvil desde Oviedo (recorrido 10 kms.) 1.º Julio a 30 Septiembre

Dr. Useros Casas

Especialista en partos y enfermedades de la mujer. Ex-médico de guardia de la Maternidad provincial de Madrid y tocólogo pericultor por oposición. RAYOS X. ELECTROMEDICINA. Consulta diaria de once a una y de tres a cinco. Plaza S. Martín, 1. Tel. 186. Segovia

ACADEMIA CHOFERES

Rafael García. enseñanza rápida garantizando carnet. Informes: Escuderos, 17, principal

Clínica dental JOSE MARIA VINUESA

Odontólogo. Corpus, 8, principal. C. Teléfono 439

PENSION CHICLANERO

— DE — JOSE OLMEDILLAS GOMEZ. Pensión completa. Todo confort. Avenida José Antonio, 67. Madrid (Antes E. Dato, 27). Tel. 23813